

## Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal

SECRETARÍA DEL TRABAJO PREVISIÓN SOCIAL

## NOMBRAMIEN

## JUAN CARLOS URDAPILLETA YERBES Presente

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 y 8 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; 3 fracción IX, 4, 10 fracción II, 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 5 fracción II, inciso b), 6, 33 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 28 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; numeral 239 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, establecidas en el artículo tercero del diverso publicado el 12 de julio de 2010 y sus reformas de 29 de agosto de 2011 y 6 de septiembre de 2012, y a la determinación del Comité Técnico de Selección de esta Dependencia, mediante Acta No. 510/CTS/ENT-102/2013, tengo a bien expedir el presente nombramiento con el carácter de Servidor Público de Carrera Titular a partir del 01 de enero de 2014 en el puesto de Confianza de:

## Inspector Federal del Trabajo Calificado

Con el rango de Enlace sujeto al Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, adscrito al Delegación Federal del Trabajo en Yucatán.

México, Distrito Federal, a 03 de febrero de 2014

Director General Recursos Humanos

Juan Carbs Urdapilleta Verbes Recibi 09/Novjembre/2015